



P/DINAC N° 151 /2017

Asunción, 23 de Enero de 2017

Señor Ministro:

Ref.: Exp. DINAC N° 021066/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a los efectos de informar y para los fines que correspondan que la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, ha dictado la Resolución “**POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR PABLO MANUEL RIQUELME ZARACHO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), DESDE EL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**”. Se adjunta copia de la referida Resolución para lo que hubiera lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi distinguida consideración y respeto.



DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

A su Excelencia
ECON. HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT, Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública
Asunción – Paraguay

DBA/lc



nota: 09:22

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SECRETARIA GENERAL
A: DOTE y Registrar
A sus efectos:
Fecha: 25/01/17
Firma: 